



INV-014-CUCS-AD-2017

INVITACIÓN A COTIZAR

**ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

2 [REDACTED]

4 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara**, con cargo al **Fondo 1.1.1.1, proyecto 2349, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **31 de Octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 25 de Octubre del 2017

**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales

**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



INV-014-CUCS-AD-2017

INVITACIÓN A COTIZAR

**MARTINEZ ZEPEDA CARLOS SUSANO**

5

4

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara**, con cargo al **Fondo 1.1.1.1, proyecto 2349, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **31 de Octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 25 de Octubre del 2017

  
**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales

  
**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



INV-014-CUCS-AD-2017

INVITACIÓN A COTIZAR

MOETTI S A DE C V

6  
4

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara**, con cargo al **Fondo 1.1.1.1, proyecto 2349, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **31 de Octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"PIENSA y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 25 de Octubre del 2017

Lic. José Martín Mercado Ramírez  
Coordinador de Servicios Generales

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



INV-014-CUCS-AD-2017

INVITACIÓN A COTIZAR

**OPERADORA DE SUCURSALES GEBESA, SA DE CV**

7

4

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara**, con cargo al **Fondo 1.1.1.1, proyecto 2349, Recurso Ordinario**.

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **31 de Octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**"PIENSA y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 25 de Octubre del 2017

**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales

**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



INV-014-CUCS-AD-2017

INVITACIÓN A COTIZAR

8 **PRODUCTOS METALICOS STEELE S.A. DE C.V**

4

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara**, con cargo al **Fondo 1.1.1.1, proyecto 2349, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **31 de Octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18 Edificio "K".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"PIENSA y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 25 de Octubre del 2017

Lic. José Martín Mercado Ramírez  
Coordinador de Servicios Generales

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

## DICTAMEN TECNICO PARA FALLO

Guadalajara, Jalisco 03 de noviembre de 2017

**CONCURSO:** INV-014-CUCS-AD-2017  
**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
**DESCRIPCION:** Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de Personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.1.1, proyecto 234948, Recurso Ordinario.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A	PARTIDAS COTIZADAS
1	ERGONOMIA Y PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	\$290,837.52	1 A 7
2	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	\$293,868.48	1 A 7
3	OPERADORA DE SUCURSALES GEBESA, S.A. DE C.V.	\$492,248.32	1 A 7

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales, en conjunto con el Dr. Jorge Gregorio Bautista López, Coordinador de Personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

2.1 Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el **Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la invitación.

INV-014-CUCS-AD-2017



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas

2.2 Se consideró la opinión emitida por Dr. Jorge Gregorio Bautista López, Coordinador de Personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

3.1 La empresa **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.**, presenta error de cálculo en su propuesta dice: **\$293,868.49** debe decir: **\$293,868.48**

3.2 Las partidas **5 y 6** se adjudican a un mismo proveedor por ser complementos una de la otra, para evitar riesgos de que los colores y estilos no concuerde, además de que aun adjudicando en conjunto, es la propuesta económica solvente más baja.

4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación de la invitación para la **"Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de Personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.1.1, proyecto 234948, Recurso Ordinario**, se adjudique de la siguiente manera:

4.1 A la empresa **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V** las partidas **1, 4 y 7**, por un importe de: -----  
**\$131,848.64** (Ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 64/100 os cuarenta y siete pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido;

4.2 A la empresa **Ergonomía y Productividad, S.A. de C.V.**, las partidas **2, 3, 5 y 6** por un importe de: -----  
**\$129,701.92** (Ciento veintinueve mil setecientos un pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido;

INV-011-CUCS-AD-2017



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con **los artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**

ELABORÓ

  
**Lic. Maria Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

AUTORIZO

  
**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales

INV-011-CUCS-AD-2017



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## ACTA DE FALLO

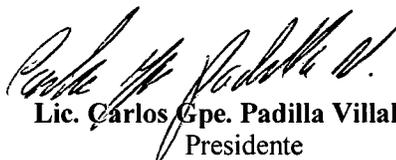
**Concurso:** INV-014-CUCS-AD-2017  
**Dependencia:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
**Descripción:** Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de Personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.1.1, proyecto 234948, Recurso Ordinario.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 8:25 horas del lunes 06 de noviembre de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Carlos Gpe. Padilla Villalobos, con cargo de **Presidente** y designado para presidir este acto, en ausencia del Dr. Natividad Flores Martinez, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la **"Adquisición de Mobiliario para la Coordinación de Personal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.1.1, proyecto 234948, Recurso Ordinario"**, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V** las partidas **1, 4 y 7**, por un importe de: ---  
**\$131,848.64** (Ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 64/100 os cuarenta y siete pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido;
2. A la empresa **Ergonomía y Productividad, S.A. de C.V.**, las partidas **2, 3, 5 y 6** por un importe de:  
**\$129,701.92** (Ciento veintinueve mil setecientos un pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.

  
Lic. Carlos Gpe. Padilla Villalobos  
Presidente

  
Mtra. Saralyn López y Taylor  
Secretario Ejecutivo

INV-014-CUCS-AD-2017



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

0553		
NÚMERO		
10	NOVIEMBRE	2017
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	234948
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.1.1
	PROGRAMA:	

244012	COORDINACIÓN DE PERSONAL
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT. 34150	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIF. A PLANTA BAJA
TELÉFONO	DOMICILIO

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
10	1	11	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SILLA OPERATIVA, RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN MALLA, MECANISMO EJECUTIVO RECLINABLE BASE GIRATORIA DE NYLON EN COLOR GRIS CLARO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA ADISON PERA.	16	\$3,140.00	\$50,240.00
PZA	SILLA DE VISITA, RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN MALLA ESTRUCTURA EN COLOR GRIS CLARO BASE TIPO TRINEO ACABADO EN CROMO ASIENTO TAPIZADO EN TELA ADISON PERA.	14	\$2,420.00	\$33,880.00
PZA	ESCRITORIO EN L DE 1.80 X 1.80 CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO DE 28 MM A DOS CARAS DE ALTA DENSIDAD EN COLOR ENCINO POLAR	2	\$7,170.00	\$14,340.00
PZA	CREDENZA CONSTA DE: GABINETE CON PUERTA Y UN ENTREPAÑO INTERCAMBIABLE EN COLOR ENCINO POLAR. PEDESTAL 2 GAVETAS PAPELERAS Y UNA ARCHIVADORA EN LAMINADO PLASTICO EN COLOR ENCINO POLAR	2	\$6,676.00	\$13,352.00
IMPORTE CON LETRA:	CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS 92/100 M.N.		<b>SUB-TOTAL</b>	\$111,812.00
			<b>I.V.A.</b>	\$17,889.92
			<b>TOTAL</b>	\$129,701.92

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 DIAS NATURALES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "K" DE 9:00 A 14:00 HORAS	a) ANTICIPO:
FECHAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA DE INICIO:		FECHA DE CONCLUSIÓN:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 00669 INVITACIÓN INV-014-CUCS-AD-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

 LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	 MTRA. SILVIA PATRICIA HERNANDEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIO ADMINISTRATIVO	 DR. JORGE GREGORIO BAUTISTA LOPEZ CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD RESPONSABLE DEL PROYECTO COORDINACIÓN DE PERSONAL	 ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
---	---	--	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

0552		
NÚMERO		
10	NOVIEMBRE	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	234948
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.1.1
	PROGRAMA:	

244012	COORDINACIÓN DE PERSONAL
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT. 34150	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIF. A PLANTA BAJA
TELÉFONO	DOMICILIO

PRODUCTOS METALICOS STEEL S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
12	3	13	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MODULOS OPERATIVOS DE 1.20 X 1.50 CON CUBIERTAS EN LAMINADO PLASTICO DE 28 MM, A DOS CARAS DE ALTA DENSIDAD COLOR ENCINO POLAR, PEDESTAL 2 GAVETAS ARCHIVADORAS UNA GAVETA PAPELERA CUERPO METALICO COLOR BLANCO FRENTES LAMINADO PLASTICO COLOR ENCINO POLAR. SOPORTERIA METALICA TIPO PATIN: LAS PARTES METALICAS FOSFATIZADAS Y PINTADAS CON PINTURA EN POLVO POLIESTER EPOXICO HORNEADA A 180 GRADOS. COLOR BLANCO MAMPARAS DE SOBRE PONER CURVA EN CRISTAL SATINADO.	12	\$8,556.34	\$102,676.08
PZA	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60 CON CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO DE 28 MM A DOS CARAS DE ALTA DENSIDAD EN COLOR ENCINO POLAR, LAS PARTES METALICAS FOSFATIZADAS Y PINTADAS CON PINTURA EPOXICA HORNEADA A 180 GRADOS EN COLOR BLANCO.	1	\$2,666.16	\$2,666.16
PZA	ESCRITORIO EN L 1.50 X 1.80 CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO DE 28 MM A DOS CARAS DE ALTA DENSIDAD EN COLOR ENCINO POLAR, LAS PARTES METALICAS FOSFATIZADAS Y PINTADAS CON PINTURA EN POLVO POLIESTER EPOXICO HORNEADA A 180 GRADOS COLOR BLANCO, PEDESTAL CON 2 GAVETAS PAPELERAS Y UNA ARCHIVADORA CUERPO METALICO COLOR BLANCO Y FRENTES EN LAMINADO PLASTICO COLOR ENCINO POLAR.	1	\$8,320.38	\$8,320.38
IMPORTE CON LETRA:	CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.			
			SUB-TOTAL	\$113,662.62
			I.V.A.	\$18,186.02
			TOTAL	\$131,848.64

21/11/17

*Nara Santillan*

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	30 DIAS NATURALES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	✓ PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA No. 950 COL. INDEPENDENCIA EDIFICIO "K" DE 9:00 A 14:00 HORAS	a) ANTICIPO:	
FECHAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		FECHA DE INICIO:		FECHA DE CONCLUSIÓN:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		Nº. DE PARCIALIDADES:		Porcentaje de Anticipo:	

REQUISICIÓN 00669 INVITACIÓN INV-014-CUCS-AD-2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 21 NOV 2017

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

*Sarah Lynn Lopez Taylor*  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JORGE GREGORIO BAPTISTA LOPEZ  
COORDINADOR DE PERSONAL

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR, Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

### **1. Eliminada 1 cifra alfanumérica con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

### **2. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

### **3. Eliminada 1 firma, con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

### **4. Eliminada 1 cifra numérica con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**5. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**6. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**7. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**8. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**9. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**10. Eliminadas 4 palabras y 4 dígitos con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**11. Eliminado correo electrónico con 2 caracteres y 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**12. Eliminadas 4 palabras y 4 dígitos con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**13. Eliminado correo electrónico con 2 caracteres y 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.